

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Estudios de Ciencias de la Salud
Universidad	Universitat Oberta de Catalunya
Fecha de la visita	12/11/2020
Titulaciones evaluadas	MU en Nutrición y Salud (4312551) MU en Trabajo Social Sanitario (4313846)

INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad	6
C1. Calidad del programa formativo.....	6
C2. Pertinencia de la información pública	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	12
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	14
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	17
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	19
Resultado de la evaluación.....	23
Propuestas de mejora	26
Acta de envío del informe de evaluación externa	29
Anexo: rúbricas de evaluación	30

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA SALUD

Sede	Barcelona
Código MECD	08070118
Tipología	Propio
Universidad	Universitat Oberta de Catalunya

Titulaciones evaluadas

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SALUD

Código MECD	4312551
ECTS	60
Fecha de verificación	29/07/2010
Curso de implantación	2010/2011
Año de la última acreditación	15/12/2016

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL SANITARIO

Código MECD	4313846
ECTS	60
Fecha de verificación	25/09/2013
Curso de implantación	2013/2014
Año de la última acreditación	11/07/2017

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	Yolanda Domenech López	Trabajo Social	Universidad de Alicante
Vocalía académica	Jorge Barros Velázquez	Microbiología, Nutrición y Bromatología, Tecnología de Alimentos	Universidad de Santiago de Compostela
Vocalía estudiantil	Marc Mestre Miró	Enfermería, Nutrición y Bromatología	Universitat de Girona
Vocalía profesional	Laura Sala Ávalos	Trabajo Social	Ayuntamiento de Barcelona
Secretaría metodológica	Marta Jiménez Pérez	Metodología de evaluación	Universidad Camilo José Cela

Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones prevista en el Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobado por la Comisión de Evaluación de Instituciones y Programas de AQU Catalunya el 12 de mayo de 2020, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

El Autoinforme se recibió en febrero de 2020. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar el día 12 de noviembre de 2020, con la siguiente agenda:

Día 12 de noviembre de 2020

Hora	Actividad
08:45 - 09:00	Bienvenida institucional
09:00 - 09:45	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna
09:45 - 10:30	Presentación del entorno virtual de la UOC
10:30 - 10:45	Espacio conexión/desconexión de asistentes a audiencias
10:45 - 11:30	Entrevista con profesorado propio
11:30 - 11:45	Espacio conexión/desconexión de asistentes a audiencias
11:45 - 12:30	Entrevista con profesorado colaborador
12:30 - 12:45	Espacio conexión/desconexión de asistentes a audiencias
12:45 - 13:30	Entrevista con estudiantes
13:30 - 14:00	Trabajo interno CAE
14:00 - 15:30	Almuerzo
15:30 - 16:15	Entrevista con egresados
16:15 - 17:00	Espacio conexión/desconexión de asistentes a audiencias
17:00 - 17:45	Entrevista con empleadores
17:45 - 18:45	Trabajo interno CAE
18:45 - 19:00	Conclusiones y despedida

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación. Este agradecimiento se extiende también al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita de forma virtual. Los aspectos técnicos vinculados a la visita virtual se planificaron con esmero y ello dio como resultado un proceso sin incidentes y bien organizado.

Otras consideraciones previas

Ambas titulaciones fueron sometidas a acreditaciones anteriores. En el MU en Trabajo Social Sanitario se han revisado las recomendaciones realizadas y se ha visto cómo muchas de ellas han sido incorporadas en aras de mejorar la calidad docente del Máster. En concreto, se recomendaba repartir la figura de la “tutora” entre el profesorado y así se ha hecho. Además, se han incrementado el número de doctores entre el profesorado colaborador y se ha eliminado el perfil de Educador social (aunque en la memoria aún siga apareciendo). Todas estas recomendaciones han sido recogidas en los informes de seguimiento de la titulación. En el caso del MU de Nutrición y Salud, las recomendaciones son subsanadas a partir del informe de modificación (2018) y se han llevado a cabo las referentes al perfil profesional y a la incorporación de cambios en el plan de estudios con la orientación hacia la salud pública, modificándose algunas asignaturas y eliminándose otras. Los cambios y adaptaciones de ambas titulaciones son bien valoradas por el CAE.

Alegaciones

Con fecha 3 de febrero de 2021, el Centro informa de que no presenta alegaciones al informe previo de visita.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

El perfil de competencias del Máster Universitario en Nutrición y Salud es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias del Máster Universitario en Trabajo Social Sanitario es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. Esto es de aplicación a ambos másteres.

En el caso del MU en Nutrición y Salud, el título pasó por una modificación en 2018 para incorporar las recomendaciones relacionadas con este subestándar y recibidas durante el proceso de renovación de la acreditación anterior. La valoración de estas modificaciones es positiva.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza

El perfil de ingreso de los estudiantes se considera adecuado para ambas titulaciones.

En el caso del MU en Nutrición y Salud, se valora positivamente la concreción de los perfiles de acceso, siguiendo las recomendaciones de la primera renovación de la titulación.

En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario los perfiles se han ido ajustando, desapareciendo en la práctica el de educador social. Sin embargo, este sigue apareciendo como perfil que da acceso al máster. En este sentido, se recomienda adecuar la memoria a la realidad del título y reducir los perfiles de ingreso a las titulaciones de acceso para las que se está ofertando el Máster en la actualidad (Diplomatura en Trabajo Social y Grado en Trabajo Social) siendo esto, además, coherente con la especificidad del máster y su especialización en Trabajo Social Sanitario.

El número de alumnado de nuevo ingreso es coherente con el número de plazas ofertadas en las memorias de las titulaciones.

Si bien, el profesorado, en caso de detectar, déficits en la formación (derivados del acceso de perfiles menos afines al máster) establecen lecturas y actividades que puedan “suplir” dichas deficiencias, se recomienda que se establezcan complementos de formación para el alumnado que acceda al MU en Nutrición y Salud proveniente de Grados menos afines, detallándose de manera concreta dichos complementos y a los perfiles de acceso a los que van dirigidos.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza

Los mecanismos de coordinación de los que disponen ambas titulaciones se consideran adecuados. Se evidencian mecanismos tanto en el centro como en la titulación que permiten una correcta coordinación entre los diferentes agentes participantes (dirección, profesores responsables de asignatura y profesores colaboradores). Durante la visita, se constata el grado de satisfacción de los diferentes colectivos para con este subestándar.

Se valora positivamente la estructura de espacio colaborativo virtual al que tienen acceso todos los miembros del equipo, al igual que el espacio de los profesores responsables de asignaturas y los profesores colaboradores. También destaca la invitación a la reflexión sobre posibles mejoras que extienden los profesores responsables a los profesores colaboradores. Se recomiendan que se establezcan, para todas las reuniones de coordinación, documentos acreditativos de las mismas, esto es orden del día y actas de las reuniones realizadas.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada. El número de reconocimientos solicitados es coherente para los títulos evaluados. Debido al carácter novedoso y único del MU en Trabajo Social Sanitario, ha habido pocas EEP autorizadas, al igual que con la RAEP.

Se valoran positivamente las acciones emprendidas por la UOC en relación con la perspectiva de género y de igualdad. En este sentido, destaca la implicación de los Estudios, así como la formación al profesorado y los pasos dados con el objetivo de que las titulaciones integren esta perspectiva en el día a día del programa (lenguaje inclusivo, selección de recursos) y en aquellas asignaturas del plan de estudios en las que tenga cabida. Sin embargo, se detecta que el lenguaje empleado en la web y en muchos de los documentos adolece todavía de lenguaje con predominancia masculina, por lo que se recomienda su revisión y adecuación mediante el uso de una terminología más inclusiva.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se alcanza

La web es accesible, ágil e intuitiva. La información está bien organizada y los contenidos están actualizados. La información que ofrece la universidad se publica en catalán, español y en inglés. Sin embargo en los másteres evaluados sólo está publicada en catalán y en español; cuando se intenta acceder a la versión en inglés de los títulos, la web redirige a una sección genérica con la oferta de programas disponibles en inglés. Se recomienda ofrecer información de los másteres en Inglés.

Tanto el MU en Nutrición y Salud como el MU en Trabajo Social Sanitario disponen de una página propia en la que se ofrece información sobre la titulación. En el caso del MU en Nutrición y Salud, la información publicada es completa, pertinente y precisa, si bien se detecta que la denominación de la asignatura Tecnología, control y seguridad de los alimentos no es la misma que aparece en la memoria verificada. Se recomienda corregir esta errata.

En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, se detectan varias cuestiones que deben ser corregidas. Así, la información sobre el perfil de ingreso recomendado aparece repetida en la sección específica de las competencias, mientras que éstas no aparecen en la web. Se recomienda corregir esta información.

En cuanto a la información del profesorado de ambos títulos, es necesario completar algunos perfiles con los enlaces a sus CV. En el caso del MU en Nutrición y Salud, aparecen perfiles de profesores vacíos. Se recomienda completar esta información.

Se recomienda para ambas titulaciones incluir en la web un enlace directo a los resultados e indicadores académicos y de satisfacción pertinentes para cada máster, de manera que los grupos de interés puedan acceder a información detallada de la titulación de interés.

Las evidencias muestran la satisfacción del alumnado con la información de la web y al proceso de matriculación.

Finalmente, se valora de manera positiva el amplio número de recursos virtuales ligados a las titulaciones (canal YouTube, plataformas de redes sociales o blogs temáticos, entre otros).

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Se alcanza

La universidad publica información sobre resultados académicos y de satisfacción de las titulaciones evaluadas. En la web se publican datos sobre el rendimiento académico; sin embargo, la información ofrecida no sigue unos criterios comunes para todas las tasas: mientras que las tasas de rendimiento y de éxito aparecen agrupadas por tipo de titulación y desagregadas por titulación, las tasas de abandono y de graduación están publicadas únicamente por tipo de titulación. Se recomienda unificar criterios y ofrecer el conjunto de tasas desagregadas por titulación. Asimismo, se recomienda en aras de una mayor transparencia, ofrecer también las tasas agrupadas por titulación, de manera que los datos relativos a un título se encuentren en un espacio común.

En cuanto a los datos de satisfacción de los estudiantes y egresados, se ofrecen los datos conjuntamente para titulaciones de grado y máster y también desagregados por titulación. Asimismo, se valora positivamente la publicación de los cuestionarios que rellenan los estudiantes y egresados.

En cuanto al profesorado, únicamente se publican datos globales de grado y máster sobre su satisfacción general, sin diferenciar la categoría de profesorado. Por otro lado, se echa en falta información relativa a otros grupos de interés, como el personal de gestión o los empleadores y tutores de entidades de prácticas externas, entre otros. Se recomienda publicar datos desagregados por profesorado (PRA, colaboradores, tutores) así como publicar datos de satisfacción de otros grupos de interés.

Se recomienda asimismo aportar datos sobre los porcentajes de participación en las encuestas.

Se ha detectado una errata en los gráficos de las asignaturas de Prácticas y de Trabajo final, ya que las columnas de los másteres no están bien grafiadas en proporción con la de los grados. Se recomienda corregir dichas erratas.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Se alcanza

En la página de Calidad se encuentra publicada la política de calidad, así como el Manual del SGIC y el mapa de procesos. La información publicada es completa y se valora positivamente la transparencia y la facilidad de navegación entre los diferentes apartados a través de enlaces que permiten la consulta de información relacionada. Se

recomienda revisar algunos de estos enlaces externos al no estar operativos, por ejemplo el enlace al EUC – Estudios Universitarios de Cataluña, en el apartado *Informes de calidad de las titulaciones*; y el enlace a la certificación UNWTO.TedQual en el apartado de *Evaluaciones* dentro de la página de Política de Calidad.

El apartado *Informes de calidad de las titulaciones*, dentro del espacio *Calidad de las titulaciones*, contiene informes de calidad relativos a los estudios y a las titulaciones: informes de seguimiento de centro, informes de seguimiento de titulaciones, informes de acreditación y documentación relativa a la vida del título. Destaca la disposición y organización de la documentación, que permite acceder de manera sencilla a la información que se busca. Para una mayor accesibilidad, se recomienda enlazar la web del título con la documentación relativa a los procesos que ha pasado.

En el caso del Máster en Trabajo Social Sanitario, conviene incluir la memoria modificada en 2018 en el espacio *Calidad de las titulaciones* de la versión en castellano de la web, puesto que solamente aparece en la versión en catalán.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Se alcanza

El SGIC implementado cuenta con procesos estandarizados que garantizan diseño, aprobación, seguimiento y acreditación. El Manual del SGIC incluye el mapa de procesos del SGIC, entre los que se encuentran los procesos correspondientes al diseño (*PO02_Diseñar titulaciones oficiales*), seguimiento, mejora (*PO07_Desplegar, revisar y mejorar los programas*) y acreditación de las titulaciones (*PO14_Acreditar y evaluar las titulaciones*). El proceso de revisión y mejora de las titulaciones permite, gracias a los mecanismos establecidos, la trazabilidad de las acciones tanto a nivel de titulación como a nivel de centro.

La implicación de los grupos de interés es adecuada. En este sentido, se valora positivamente que el Manual contenga información de las figuras responsables de los procesos, así como un detalle del impacto que tiene cada proceso para los diferentes grupos de interés.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza

El SGIC dispone de un proceso implantado que gestiona de manera adecuada la identificación y la recogida de resultados relevantes para el análisis de la evolución de la titulación. Las direcciones de titulación y los profesores tienen a su disposición diferentes mecanismos que les permiten analizar los resultados académicos tanto en global (para el centro y por titulación) como por asignatura e incluso aula, y permite ver la evolución de los datos en diferentes cursos académicos. El profesorado además puede ver la evolución de su asignatura e implementar acciones para reforzar o mejorar el rendimiento de los estudiantes. En el *PE05_Definir los indicadores del SGIC* se recogen los indicadores adecuados y se dota a los colectivos implicados de resultados necesarios para emprender las acciones necesarias.

El SGIC permite la recogida sistemática de la satisfacción de los grupos de interés, definida en el proceso *PS10_Recoger la percepción de grupos de interés*. Se evidencian encuestas para los colectivos de estudiantes (en diferentes momentos de sus estudios), graduados y profesorado (dirección de título, profesor responsable de asignatura, profesor colaborador y tutor). En la web no aparecen publicados los datos sobre porcentajes de participación para las diferentes encuestas de los estudiantes, por lo que desconoce si los datos ofrecidos son suficientemente representativos. Se recomienda incluirlos. En las evidencias aportadas, se constata la baja participación en algunas de las encuestas realizadas por lo que se anima a continuar trabajando en este aspecto. En cuanto a la satisfacción de colectivos como el personal de gestión o los empleadores, se recomienda el despliegue de mecanismos formales que recojan información sobre su satisfacción.

Por otro lado, destacar positivamente que la Comisión de Estudios se reúne semestralmente para la puesta en común de proyectos docentes y propuesta de mejora, así como para el tratamiento de cualquier otro aspecto incluido en el orden del día.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Se alcanza

El autoinforme da una visión global del Manual del SGIC desde su concepción hasta la actualidad y describe las diferentes tipologías de procesos que están recogidos en el sistema. Cada uno de estos procesos lleva asociados una serie de indicadores recogidos en un cuadro de mando y a disposición de la UOC. El proceso estratégico *PE03_Revisar y mejorar el SGIC* establece la responsabilidad y los mecanismos para la revisión del sistema y la aprobación del plan de mejora.

En 2019 se llevó a cabo la primera auditoría interna del SGIC. De este ejercicio, se desprende un plan de acción adjuntado como evidencia y ha supuesto el paso previo para afrontar el proceso de certificación de su implantación por parte de AQU Catalunya (en 2020). El plan de acción resultante de la auditoría no ofrece información específica sobre las acciones que se van a emprender ni sobre criterios o indicadores para valorar la consecución de los objetivos. Se recomienda detallar.

Tanto el MU en Nutrición y Salud como el MU en Trabajo Social Sanitario realizan un balance del curso académico y se analizan los datos e indicadores obtenidos en el marco del proceso de seguimiento anual. Esta información queda recogida en el informe de seguimiento de centro, junto con las acciones de mejora diseñadas para corregir los aspectos de mejora detectados. Con respecto a los informes de seguimiento de las titulaciones, se desconoce el motivo por el que aparecen detallados planes de mejora en el informe del curso 2017/2018, pero son inexistentes en el curso 2018/2019, aun cuando aparece en el autoinforme.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza

Ambas titulaciones disponen de una plantilla propia de Profesores Responsables de Asignatura, encargada del diseño y la coordinación de la asignatura, así como de la supervisión de su correcto despliegue. Esta plantilla se complementa con la figura del Profesor Colaborador, quien está en contacto con el estudiante durante el desarrollo de la asignatura y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En líneas generales, se considera que el claustro del MU en Nutrición y Salud es adecuado tanto el porcentaje de doctores como el perfil académico y profesional de los docentes.

En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, el número de doctores ha mejorado desde la última acreditación, tal y como se recomendaba. Sin embargo, el perfil del profesorado propio es de la rama de la medicina y/o de la psicología, si bien el profesorado colaborador posee formación y experiencia docente y profesional en el campo del programa. Se recomienda seguir incrementando el número de doctores del área de Trabajo Social y Servicios Sociales para incrementar la plantilla de PRA del área específica de conocimiento para con este máster.

El profesorado propio del Centro cuenta con una experiencia investigadora reconocida a través de los tramos de investigación, de su participación en grupos competitivos y de sus publicaciones. Se recomienda fomentar apoyos y ayudas al doctorado y a la investigación del colectivo de profesorado colaborador.

La dirección de TFM se centra en los profesores colaboradores, quienes en ocasiones no poseen el título de doctor. En este sentido, se recomienda que la dirección del TFM recaiga sobre un profesor doctor en Trabajo Social o en áreas afines, o bien, sea codirigido (donde uno de los profesores posea el doctorado), especialmente en los casos en los que el TFM sea de investigación, de modo que el estudiante cuente con el apoyo y seguimiento adecuado durante la realización de la parte metodológica del trabajo .

En cuanto a las prácticas, se detecta que, en el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, los tutores de prácticas son en ocasiones médicos y no trabajadores sociales. Se

considera necesario que esta función recaiga en tutores del área de conocimiento específica de la titulación, dado el carácter profesionalizante del máster.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza

El profesorado de los títulos evaluados sigue la estructura específica de la UOC, que combina el Profesor Responsable de Asignatura con el Profesor Colaborador, tal como se recoge en el apartado anterior.

En el caso del MU en Nutrición y Salud, el programa cuenta con un profesorado propio formado por 7 profesores doctores. En el cómputo total con los profesores colaboradores, el porcentaje de doctores se sitúa en el 73.4%. En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, el claustro de la titulación está formado por 9 profesores, de los cuales el 90% son doctores y el 75% son doctores acreditados. Al incluir el profesorado colaborador, la ratio de doctores disminuye hasta el 67%.

El número de profesorado en su conjunto es suficiente para impartir ambos másteres, si bien, se recomienda incrementar el número de profesorado propio en el MU en Nutrición y Salud. Asimismo, y en relación con ambos títulos, debe revisarse cargas excesivas en parte del profesorado que está presente en muchas programaciones de asignaturas.

Destaca la valoración positiva y el alto grado de satisfacción del alumnado en cuanto a la disponibilidad, dedicación y atención recibida por parte del profesorado de ambas titulaciones.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza

Se constata que el profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora, si bien las evidencias muestran que el apoyo está más orientado al ámbito académico y de gestión. Por ello, se recomienda reforzar aquellas acciones que promuevan la realización de la tesis doctoral por parte del profesorado colaborador, así como otras acciones orientadas a la investigación de este colectivo, que han mostrado interés por seguir formándose.

En cuanto a la formación del profesorado, la UOC organiza sesiones y acciones de formación para el personal de nueva incorporación, ya sea profesorado propio, colaborador o tutores. Destaca el plan de acogida, el eLearn Center, formación sobre la universidad y la metodología docente.

El profesorado colaborador cuenta con otros apoyos y recursos para el desarrollo de la actividad docente. En este sentido, desde los estudios se organiza anualmente una sesión de formación para el profesorado colaborador y tutor con la finalidad de informar sobre novedades y trabajar cuestiones relacionadas con la innovación o las buenas prácticas. Para los tutores de TFM también se realizan sesiones de formación centradas en aspectos metodológicos y el uso de las rúbricas. Por todo ello, se puede afirmar que las acciones de formación dirigidas al profesorado se consideran adecuadas.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza

La acción tutorial se lleva a cabo de manera sistemática según la normativa de la Universidad. Se valora positivamente la adaptación del plan de acción tutorial que se hace *ad hoc* según las necesidades de cada programa para ofrecer un servicio de mayor calidad. Las encuestas reflejan un grado de satisfacción adecuado con respecto a la actividad del tutor para ambos másteres, si bien algunos ítems han obtenido una baja valoración. En este sentido, la universidad es consciente de esta situación y de la necesidad de revertirla.

Se valora positivamente el cambio producido en el MU en Trabajo Social Sanitario desde la última acreditación en lo referido a la tutorización del alumnado. La función de tutor/a ya no recae en una única persona siguiendo las recomendaciones que se realizaron.

La atención a la diversidad funcional está garantizada a través de los programas que ofrece la UOC.

En relación con la orientación profesional, el programa UOC Alumni cuenta con una serie de recursos y servicios a disposición de los estudiantes y se llevan a cabo numerosas actividades (jornadas, talleres y seminarios) relacionadas con el ámbito profesional. A pesar de todos los mecanismos desplegados, la percepción y la satisfacción con este servicio no es positiva; de hecho, la evolución en los últimos años muestra un descenso en la valoración de los servicios de apoyo y orientación profesional. En este sentido, se recomienda diseñar e implementar acciones con el objetivo de reforzar la empleabilidad y la promoción del empleo, así como proporcionar orientación para continuar con la carrera profesional.

Así mismo, se recomienda que se establezcan mecanismos para conocer la inserción laboral real y/o la promoción en el puesto de trabajo como consecuencia de la obtención del título de máster (en ambos títulos). Propuestas similares ya fueron planteadas en las anteriores acreditaciones y no se han visto reflejadas en los datos aportados.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza

El estudiante dispone de dos espacios en los que se desarrolla la actividad universitaria: el Campus Virtual y el Aula Virtual de las asignaturas. Desde el Campus Virtual, puede acceder a diferentes servicios y recursos puestos a su disposición por la UOC para llevar a cabo la actividad en la universidad en red. Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre el Campus Virtual muestran que existe margen de mejora por lo que se anima a la universidad a iniciar acciones que aumenten la satisfacción del alumnado dada la relevancia de este recurso en la experiencia universitaria del estudiante.

El Aula Virtual es el espacio del Campus donde tiene lugar la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas y donde se produce la interacción y comunicación con el docente y entre compañeros. Si bien las evidencias muestran un alto grado de satisfacción con el profesorado y con su rápida y efectiva resolución de dudas, se sugiere la posibilidad de organizar puntos de encuentro entre el profesorado y los estudiantes con el objetivo de resolver dudas o aclarar cuestiones con mayor fluidez. Por otro lado, siguiendo las sugerencias recogidas en las audiencias con el estudiantado, se recomienda complementar los recursos de las asignaturas con material audiovisual (tutoriales, clases magistrales, conferencias, reuniones grupales etc.) para facilitar la comprensión de contenidos.

En cuanto a la Biblioteca, tanto su infraestructura como los recursos que ofrece parecen adecuados. Dispone de material audiovisual que proporciona información sobre diferentes servicios y recursos y un servicio de atención exclusivo de la biblioteca para guiar a los estudiantes en sus incidencias o consultas. No obstante, las valoraciones de la biblioteca, tanto globales como específicas de los másteres evaluados, no son favorables. Se recomienda emprender nuevas acciones para aumentar los porcentajes de satisfacción y la valoración media de este servicio.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza

Las metodologías docentes y las actividades formativas reflejadas en las guías de las asignaturas resultan adecuadas para la consecución de los objetivos formativos. Los resultados de aprendizaje se ajustan al nivel MECES establecido para los estudios de Máster.

Ambas titulaciones destacan por su nivel práctico y carácter profesionalizante, hecho que queda reflejado en las fichas de las asignaturas y en los trabajos de los estudiantes aportados como evidencias. Además, las pruebas de evaluación continua y las actividades propuestas evidencian la consecución de las competencias.

Las encuestas realizadas a los graduados muestran unos elevados niveles de satisfacción con la titulación: 3,74 para el MU en Nutrición y Salud y de 4,3 en el caso del MU en Trabajo Social Sanitario. Estos valores descienden significativamente cuando se encuesta a los estudiantes en curso, con un 3,42 en el MU en Nutrición y Salud y un 3,64 en el MU en Trabajo Social Sanitario, valores que descienden cuando la encuestas se realiza a los estudiantes en curso.

En relación con las prácticas externas, se considera que los centros de prácticas ofertados son adecuados para el desarrollo de la asignatura, si bien los estudiantes tienen la posibilidad de realizar las prácticas en formato virtual. En este sentido, el contenido de las prácticas online, será valorado en el apartado 6.2 de este informe.

En cuanto a la asignatura de Trabajo fin de Máster, las evidencias aportadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

En general, las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza con condiciones

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje. Las actividades formativas de las asignaturas se revisan cada semestre tomando en consideración los resultados académicos obtenidos, de manera que pueda ajustarse el planteamiento de alguna actividad en caso de detectarse la necesidad. En el caso del MU en Nutrición y Salud, se han incorporado las modificaciones sugeridas en la anterior renovación de la acreditación, lo que se valora positivamente.

Se considera que los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. El modelo de evaluación continua aparece recogido en detalle en las fichas y las evidencias de las asignaturas aportadas relativas a trabajos realizados y pruebas de evaluación atestiguan el cumplimiento de objetivos y competencias. La devolución de los trabajos con *feedback* individualizado se valora muy positivamente y se recomienda continuar con esta práctica que contribuye al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, se considera que la combinación de diferentes tipos de metodologías docentes y de pruebas de evaluación permite una mejor adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje. No obstante, tal como se recoge en el apartado 5.2, sería conveniente la elaboración de material audiovisual que complementase al resto de recursos disponibles con el objetivo de facilitar la comprensión de ciertos contenidos de un grado de complejidad elevado. Del mismo modo, se recomienda la organización de encuentros sincrónicos con el profesor para la resolución de dudas compartidas por los estudiantes en general.

La satisfacción del profesorado colaborador en cuanto al despliegue de las asignaturas es favorable, con un 4,39 de media de satisfacción. Los estudiantes y los egresados también muestran su satisfacción con las asignaturas, hecho que se constata durante la visita.

En cuanto a la asignatura de Prácticas, se valora positivamente cuando el alumnado asiste a las prácticas de modo presencial con la tutorización de un profesional. Sin embargo, la nueva modalidad propuesta de “prácticas online”, no garantiza que el estudiante adquiera las competencias específicas planteadas para el prácticum ni consiga los resultados de aprendizaje previstos. En ningún caso, el alumnado está *en contacto con un entorno profesional real* (RA2) tampoco *conoce la metodología y sistema de trabajo de equipos multidisciplinares relacionados con su especialidad* (RAE3) y tampoco se *facilita la reinserción o reorientación laboral* (RA4). En cuanto a las competencias específicas estas no se desarrollan en su totalidad al no tener contacto con los centros, los profesionales y las personas usuarias (o pacientes).

En el caso del MU de Trabajo Social Sanitario, se proponen simulaciones. Estas, simulaciones (*role-playing*) son actividades que pudieran ser complementarias a las prácticas externas pero nunca debieran ser sustitutas del contacto con los centros, profesionales y personas usuarias (pacientes) con independencia de la modalidad de contacto. Por ello, como acciones de mejora se propone retomar con carácter urgente, el contacto con el centro diseñando una modalidad online (o teletrabajo) que permita que esto sea posible en su totalidad o de modo parcial (un porcentaje de las horas totales) pudiendo utilizar el entorno virtual pero siempre con el acompañamiento y tutorización del profesional del centro.

Esta consideración, de la modalidad online, ha de tenerse en cuenta para los dos másteres. Es fundamental que exista contacto con los profesionales y con los entornos laborales, aunque este contacto sea vía online. También, se recomienda que se siga apostando por los sistemas tradicionales de las prácticas externas, si bien, puedan ser complementadas por los sistemas online.

Los resultados de las encuestas de valoración de la asignatura de prácticas son en general positivos. Así, los estudiantes del MU en Nutrición y Salud destacan como punto fuerte el desarrollo de la asignatura de prácticas y el seguimiento recibido por el tutor de prácticas. En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, la satisfacción general de los estudiantes favorable, aunque se desprende que las cuestiones relacionadas con la gestión del proceso de prácticas son susceptibles de mejora. En las evidencias aportadas, se constata que se están implementando acciones para corregir estos aspectos.

Con respecto al Trabajo fin de Máster, es destacable la progresión y obligatoriedad de las actividades del TFM propuestas. El profesorado dispone de una plantilla diferenciada para cada fase del trabajo con rúbricas específicas para una mayor precisión y objetividad en el proceso de evaluación. Aunque en las evidencias aparece como norma general la exposición obligatoria de la defensa del TFM ante un tribunal, en las audiencias con el estudiantado, se ha detectado un caso donde esto no fue así. Se recomienda cumplir la normativa al respecto y/o modificarla si hubiera excepciones.

Las encuestas específicas sobre el TFM muestran un alto grado de satisfacción con el retorno (*feedback*) durante todo el procesos de desarrollo del trabajo en ambos títulos. En el caso del MU en Nutrición y Salud también destaca la experiencia en el ámbito de conocimiento del director o directora del TFM; para el MU en Trabajo Social Sanitario, junto con la experiencia se valora muy positivamente la utilidad de las respuestas del director.

Por último, se valora muy positivamente la línea de investigación y elaboración del "Atlas del Trabajo Social Sanitario", proyecto en el que parte del alumnado ha tenido la posibilidad de colaborar. Asimismo, destaca la oportunidad de publicación de artículos basados en los TFM mejor valorados en la revista especializada *Agathos*.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

La evolución de las diferentes tasas globales del MU en Nutrición es coherente con la previsión recogida en la memoria de verificación. El análisis de las tasas de las asignaturas del plan de estudios también resulta coherente con los datos contenidos en la memoria. En cuanto a las tasas de las asignaturas, los valores son en general positivos, si bien en algunos casos hay posibilidad de mejorar los datos (por ejemplo, *Nuevas tendencias en alimentación o Nutrición y Salud pública*).

En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario, las tasas globales y por asignatura también son coherentes con la memoria verificada. En cuanto a las tasas de satisfacción de las asignaturas, solo se aportan datos sobre el porcentaje de satisfacción (no se ofrecen los valores medios). Si bien los datos generales son favorables, las asignaturas *Eines per a la intervenció* y *Disseny de programes i recursos de suport* presentan unos valores de satisfacción bajos. En este sentido, el autoinforme recoge propuestas de mejora por lo que se espera que esta situación revierta en el futuro.

La distribución de resultados académicos parece coherente para ambas titulaciones. El porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM del MU en Trabajo Social Sanitario resulta elevado, por lo que se recomienda prestar atención a este indicador con el objetivo de reducirlo.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

Los indicadores de inserción laboral son adecuados tanto para el MU en Nutrición y Salud como para el MU en Trabajo Social Sanitario, si bien el perfil de ingreso para ambos títulos es el de un profesional que ya está en el mercado laboral. Sin embargo, se recomienda que se establezca, de algún modo, un seguimiento de la promoción en la carrera profesional derivado de la obtención de ambos títulos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

	MU NUTRICIÓN Y SALUD	MU TRABAJO SOCIAL SANITARIO
C1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado	Se alcanza	Se alcanza
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
C6. Calidad de los resultados del programa	Se alcanza	Se alcanza

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas con el nivel de Acreditado

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

C1. Calidad del programa formativo

- Ambos másteres son consistentes con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo del MECES
- En el caso del MU en Trabajo Social Sanitario es un máster único en todo el territorio español, pionero y con un carácter profesionalizante. Recientemente se ha reconocido el T.S sanitario como profesión sanitaria (noviembre 2020) y este máster ha sido importante para dicho reconocimiento.
- Se han tenido en cuenta las recomendaciones de las acreditaciones anteriores. El MU de Nutrición y Salud cumple las modificaciones de 2018.
- Los perfiles de acceso actuales son adecuados y pertinentes. Se han incorporado las recomendaciones realizadas en anteriores acreditaciones.
- La oferta y la demanda está ajustada.
- La coordinación docente es adecuada y se ha valorado positivamente.
- La aplicación de las distintas normativas de la UOC se realiza correctamente.

C2. Pertinencia de la información pública

- La web de los títulos es accesible, ágil e intuitiva. La información está organizada y actualizada.
- El sistema virtual de la UOC es valorado positivamente así como los diferentes recursos virtuales existentes a disposición del estudiantado.
- La información sobre resultados académicos y de satisfacción se publica en la universidad así como el Manual del SGIC y la política de calidad.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- El Manual del SGIC contiene información detallada de las figuras responsables de los procesos así como detalle el impacto de los mismos para cada grupo de interés.
- La comisión de Estudios mantiene reuniones periódicas para puesta en común y propuestas de mejora siendo esto muy valorado por el CAE.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- La combinación de profesorado según el modelo UOC es valorado positivamente y es suficiente para la impartición de los másteres evaluados.
- En el MU en Nutrición y Salud se valora la formación académica e investigadora del profesorado
- En el MU en Trabajo Social Sanitario se valora la trayectoria profesional del profesorado colaborador
- La disponibilidad, atención y dedicación del profesorado se valora positivamente por el alumnado de ambos títulos.
- La institución apoya al profesorado en la formación académica del mismo.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- El plan de acción tutorial es satisfactorio
- La función de los tutores se valora positivamente.
- El aula virtual y los sistemas de aprendizaje online son eficaces para el aprendizaje continuo.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Se valora positivamente los sistemas de evaluación continua

- Se valora positivamente las metodologías y actividades docentes
- Las actividades graduales propuestas para el TFM suponen una mejora en la consecución del mismo.
- Se valoran positivamente las oportunidades de publicación e investigación alrededor de los TFM

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- En cuanto a las Prácticas Externas, es necesario rediseñar la modalidad online de manera que garantice que el alumnado tenga contacto directo con el centro externo, con un profesional de referencia y con la población usuaria o los pacientes. Se propone urgentemente el diseño de nuevas fórmulas online que, combinadas con lo presencial, garanticen el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos.

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo

- En el MU en Trabajo Social Sanitario se recomienda eliminar el perfil de acceso de educador social de la memoria.
- En el MU en Nutrición y Salud, se recomienda que se establezcan complementos de formación para el perfil de acceso menos afín al máster.
- Se recomienda incrementar los sistemas de registro de las reuniones de coordinación realizadas.
- Si bien se destacan acciones de la UOC en relación a la perspectiva de género e igualdad, se recomienda incluir el lenguaje inclusivo en la web y en los documentos.

C2. Pertinencia de la información pública

- Se recomienda el uso del inglés, además del castellano y catalán, para la información que se ofrece de los másteres en la web.
- Se recomienda corregir las siguientes erratas:
 - En el MU en Nutrición y Salud, aparece con distinta denominación en la memoria y en la web, la asignatura *Tecnología, control y seguridad de los alimentos*.
 - En el MU en Trabajo Social Sanitario, no aparece el perfil de ingreso en la web.
 - En ambos másteres hay que completar los perfiles del profesorado que aparecen vacíos.
 - En la asignatura de Prácticas y TFM, las columnas de los gráficos no están correctamente alineadas y llevan a confusión.
- Se recomienda incluir en la web enlace directo a resultados e indicadores académicos y de satisfacción.
- Se recomienda unificar criterios y ofrecer las distintas tasas desagregadas por titulación y agrupadas en un espacio común.
- Se recomienda publicar datos desagregados por tipo de profesorado.
- Se recomienda la revisión de los enlaces externos para que estén operativos (por ej. El enlace al EUC).
- Se recomienda ofrecer enlaces a los diversos procesos seguidos por las titulaciones desde la web.

- Se recomienda incluir la memoria modificada en 2018 en la web, versión castellano.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Se recomienda incluir los porcentajes de participación de los estudiantes en las diferentes encuestas.
- Se recomienda incluir la satisfacción de otros colectivos de interés como gestores y empleadores.
- Se recomienda detallar el plan de acción resultante de la auditoría del SGIC del 2019.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Para el MU en Trabajo Social Sanitario, se recomienda incrementar el número de doctores del área de Trabajo Social y Servicios Sociales para incrementar la plantilla de PRA de perfil específico para el máster.
- Se recomienda incrementar el número de profesorado propio en el MU en Nutrición y Salud
- Se recomienda el fomento de ayudas y planes específicos de incentivos al doctorado y a la investigación del profesorado colaborador.
- Se recomienda que los TFM sean dirigidos o codirigidos por profesorado doctor y del área específica de conocimiento de los másteres. Esto sobre todo se recomienda para el MU en Trabajo Social Sanitario.
- La tutorización de las prácticas externas debe realizarse por profesionales de las áreas específicas de conocimiento.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Se recomienda diseñar e implementar acciones para la empleabilidad y la promoción del empleo.
- Se recomienda el diseño de planes de acción para la orientación en la carrera profesional.
- Se recomienda el diseño de mecanismos para conocer la inserción real de los egresados así como su promoción en el puesto de trabajo.
- Se recomienda incorporar los recursos audiovisuales (tutoriales, clases magistrales, conferencias, reuniones grupales, etc.) como complemento a la bibliografía para las diferentes asignaturas.
- Se recomienda revisar e implementar acciones para aumentar los porcentajes de satisfacción y valoración de la biblioteca.

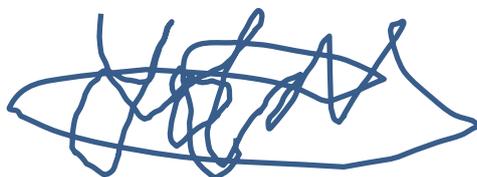
C6. Calidad de los resultados del programa formativo

- Se recomienda incorporar los recursos audiovisuales (tutoriales, clases magistrales, conferencias, reuniones grupales, etc.) como complemento a la bibliografía para las diferentes asignaturas.
- Se recomienda cumplir la normativa de exposición frente al tribunal de los TFM o en su defecto, argumentar y exponerlo en la guía docente de la asignatura.
- Se recomienda diseñar estrategias para reducir los NP en los TFM del MU en Trabajo Social Sanitario.
- Se recomienda el estudio y seguimiento de la inserción laboral de los egresados así como de la promoción de la carrera profesional puesto que la mayoría ya están trabajando cuando acceden al máster.

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Estudios de Ciencias de la Salud
Universidad	Universitat Oberta de Catalunya
Fecha de la visita	12/11/2020

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.



Yolanda Domenech López
Alicante, 3 de febrero de 2021

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
Con condiciones	La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
No se alcanza	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
Se alcanza	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
Con condiciones	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Con condiciones	<p>La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
No se alcanza	<p>La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>

Con condiciones	La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
No se alcanza	La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Se alcanza	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Con condiciones	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p>

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

En progreso hacia la excelencia	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Se alcanza	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Con condiciones	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
No se alcanza	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

Con condiciones

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

No se alcanza	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p> <p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p>
----------------------	---

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p>
Se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>

	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>